

BASES LEGALES

CONCURSO SEPT DISNEYLAND PARIS

1. Bases Específicas

PROMOCIÓN	CONCURSO SEPT DISNEYLAND PARIS		
ORGANIZADOR	LOS40		
INICIO	31/08/2026 – 06:00 (hora peninsular)	FIN	28/09/2026 – 11:00 (hora peninsular)
VÍA DE PARTICIPACIÓN	TELÉFONO: 900 35 40 40		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	Para ser finalista Del día 31/08/2026 al día 25/09/2026, Los presentadores propondrán tres opciones distintas relacionadas con Disney. Sólo una de ellas contendrá el pase a la final. El/la participante seleccionado deberá escoger entre una de las tres al azar. Si el/la participante escoge una opción que no tiene el pase a la final, se seleccionará una nueva llamada con el método descrito en el apartado “Selección de Ganadores” y se le propondrán las dos opciones restantes. Si el/la nuevo/a participante también falla, se seleccionará un último participante que obtendrá el pase a la final directamente. Si tras estos tres intentos ocurriera cualquier cosa que impidiera dar el pase a la final con las condiciones previstas, la Organización se reserva el derecho a reservar el premio para otro día de concurso.		
SELECCIÓN DE GANADORES	PARA EL PASE A LA FINAL Cuando cualquiera de los miembros del equipo lo indiquen en antena, se abrirá la línea telefónica. La primera llamada recibida y que proporcione a Producción su número de teléfono completo, entrará en antena para jugar. ✓ Si la comunicación con el/la participante resultara complicada para su participación en antena, el equipo se reserva el derecho a desestimar su participación y volver a abrir líneas telefónicas de la forma anteriormente descrita. ✓ El/la participante no tendrá opción a jugar si ha ganado el premio en los últimos 30 días. PARA LA FINAL El día 28/09/2026, una vez obtenido a los 20 finalistas, se realizará un sorteo aleatorio a través de un programa informático para elegir quién es el ganador. El ganador será contactado por llamada telefónica y deberá contestar en 5 tonos.		
NÚMERO DE GANADORES	FINALISTAS: 20 GANADORES: 1		

PREMIOS	✓ VIAJE A DISNEYLAND PARÍS PARA 4 PERSONAS - El Premio para cada Ganador consistirá en un viaje a Disneyland Paris ® (París, Francia) para el Ganador y un máximo de tres (3) acompañantes, mayores o menores de edad, según se describe a continuación: El viaje incluye, tanto para el Ganador como para su(s) acompañante(s), lo siguiente: - Dos (2) noches el Disney Newport Bay Club Hotel), en régimen de alojamiento para 4 personas (una habitación cuádruple, mínimo 1 adulto por habitación) y desayuno. El hotel podrá requerir una tarjeta de crédito para cargar posibles incidencias. - Entradas para los tres (3) días a los dos (2) Parques Disney®: Parque Disneyland® y Parque Walt Disney Studios®. - Vuelo de ida y vuelta en clase económica desde Madrid. No están incluidos los traslados entre el hogar del Ganador y/o de su(s) acompañante(s) y la estación o aeropuerto de salida. Asimismo, tampoco están incluidos los traslados entre el aeropuerto de París (Francia) y el hotel. - Seguro de viaje: El Premio no incluye la contratación por parte de Disney de pólizas de seguros de ninguna clase, que deberán, en su caso, ser contratadas por los viajeros por su cuenta y riesgo. - No se podrá viajar en vacaciones escolares ni festivos - Disney, o una tercera empresa designada por Disney, se encargarán de la gestión de reservas del transporte. - El Ganador podrá disfrutar de este viaje entre el momento en que acepte la condición de Ganador y aporte toda la información y/o documentación de Disney considere necesarias para acreditar la identidad de los participantes y el cumplimiento de los requisitos de participación. En el caso de que se le solicite al Ganador que indique qué fechas disponibles de viaje prefiere, Disney tratará de adecuarse a dichas fechas, pero no puede garantizar la disponibilidad de las preferencias del Ganador. El Ganador y su(s) acompañante(s) deberán viajar juntos, a la misma hora y con la misma ruta. - La responsabilidad de Disney termina con la organización y el pago del viaje. Será responsabilidad del Ganador, o en su caso de sus padres o representantes legales, cumplir con los requisitos para el disfrute del Premio, incluyendo a modo de ejemplo y sin carácter limitativo asegurarse de que él y su(s) acompañante(s) está(n) en el lugar y hora acordados para el viaje y de que tiene(n) la documentación necesaria en regla para viajar, que incluye, en función del viaje, pasaporte válido o documento nacional oficial en vigor y todos los visados u otra documentación necesaria de conformidad con las normas de inmigración u otras reglamentaciones de viaje aplicables
ENTREGA DE PREMIOS	ENTREGA DE PREMIOS POR EL ORGANIZADOR El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	La participación en la presente Promoción requiere que el participante facilite los siguientes datos personales: • Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, etc. • Datos de contacto: Teléfono, domicilio, etc. Los datos serán tratados por el Organizador con la finalidad de gestionar la presente promoción. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en el apartado "2.6. Tratamiento de datos personales" de las bases generales.

2. Bases Generales

2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3ª del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

2.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Cuando aplique según vía de participación, iniciar sesión o estar registrado en el site del Organizador.
- iii. Residir en territorio español.
- iv. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.
- v. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.
- vi. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vii. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.
- viii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

2.3. Premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad

intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAFV está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAFV o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el Material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.
5. Que en el caso de que en el material TAFV, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a terceras personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAFV cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público,

el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

2.5. Aceptación de las Bases

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

2.6. Tratamiento de datos personales

2.6.1. Información común para todos los participantes

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados en calidad de responsable del tratamiento por el Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión de la Promoción conforme a lo dispuesto en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas). Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando suficientemente su identidad e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección dpo@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.aepd.es.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

2.6.2. Datos de terceros

En caso de que la Promoción implique facilitar datos de carácter personal de terceros, el participante garantiza que ha informado al tercero acerca de lo dispuesto en las presentes bases legales y más concretamente sobre el tratamiento de sus datos y

que cuenta con su consentimiento para la comunicación de los mismos, dejando indemne al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento a este respecto.

2.6.3. Información específica para ganadores y reservas

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las Bases Específicas y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.